



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

**Presidenta:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados, solicito amablemente al **Diputado Secretario Marcelo Abundiz Ramírez**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

**Secretario:** Secretaria, hay una **asistencia** de **6** integrantes de la Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Si, le damos la bienvenida a las y los Diputados que nos acompañan en esta Comisión: a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, al Diputado Isidro Vargas Fernández, bienvenido, Diputado, a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, también le damos la bienvenida, así como a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, bienvenida también.

**Presidenta:** Compañeros y compañeras legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **quince horas con veinte minutos** de este día **02 de junio del 2025**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto, Diputada Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso,

dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 4 del artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidenta:** Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual tiene por objeto incorporar la política de cero desechables en el Congreso del Estado.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría que pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de los participantes.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Diputado Secretario Marcelo Abundiz Ramírez.** Me permito tomar la voz, compañeros. Compañeras Diputadas y Diputados, la presente acción legislativa en análisis, para su estudio y, en su caso, dictaminación, tiene como objeto adicionar el número 4 y el artículo 64 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, con el propósito de establecer políticas de cero desechables en el Poder Legislativo. El Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual recae en la función legislativa, por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, el mismo tiene competencia para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, más aún en lo que respecta a nuestra Ley Interna. Con relación a lo anterior, es preciso dejar asentado que el poder legislativo es la representación de todo pueblo en la toma de decisiones normativas, que inciden en las relaciones particulares entre sí o, en esos casos, el Estado; y como tal se constituye como

ente autorizado por la ciudadanía para emprender las acciones legales necesarias que tengan como fin mejorar la calidad de vida de quienes habitan en Tamaulipas. En ese tenor, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en el artículo 4 que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y que el desarrollo sustentable es concebido cuando se satisfacen las necesidades de la siguiente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer, satisfagan sus propias necesidades. El desarrollo sustentable se presenta como una alternativa a los modelos que han propiciado la degradación del ambiente, a partir de la búsqueda de respuestas creativas para corregir las fallas y evitar nuevos problemas; si bien enfrenta dificultades derivadas de su aplicación, a muy complejos contextos regionales que exigen soluciones específicas. Resulta importante señalar que la finalidad de la acción legislativa en estudio es establecer políticas de cero desechables en el Poder Legislativo, por lo que coincido con los promoventes en el sentido de considerar necesario fomentar la cultura de cero desechables, pues resulta necesario darle la debida importancia al tema ambiental y de salud pública, con la finalidad de disminuir el uso de desechables. En este sentido, propongo que nos pronunciemos a favor de la propuesta de cero uso de desechables, ya que la misma busca reducir al máximo la generación de residuos, especialmente plásticos de un solo uso, y fomentar la reutilización, el reciclaje y la búsqueda de alternativas sostenibles. Esto se traduce en evitar el uso de objetos como popotes, vaso, platos, tenedores, cucharas, cuchillos, bolsas de plástico, entre otros, optando por alternativas duraderas y reutilizables. Por lo que considero que con la presente propuesta esta Legislatura 66 reafirma su compromiso con la protección del derecho humano a un medio ambiente sano y con el fortalecimiento de las disposiciones legales que permitan su efectiva garantía. En razón de lo expuesto, tengo a bien proponer declarar procedente la acción legislativa. Es cuanto.

**Secretario:** Se le concede el uso de la voz al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Gracias, Diputado, aunque se me adelantó, pero ahí vamos. Compañeras y compañeros Diputados: Agradezco que, en la semana del Día Mundial del Medio Ambiente, esta Comisión esté analizando una reforma que presenté hace algunas semanas, siendo un primer paso hacia las prácticas sustentables, reafirmando con ello nuestro compromiso con el medio ambiente y la gestión responsable de recursos en el Congreso del Estado. La propuesta que hoy discutimos busca implementar una política de cero desechables, que reducirá la contaminación por plásticos y unicel, optimizará el

uso del presupuesto público y generará una cultura de sustentabilidad a largo plazo. El impacto ambiental del uso constante de plásticos en este Recinto es innegable. Como legisladores, tenemos la responsabilidad de actuar con determinación para reducir nuestra huella ecológica. La instalación de purificadores y dispensadores de agua, como se hizo en el Senado de la República, eliminará la necesidad de adquirir desechables, generando ahorros significativos en el presupuesto anual de esta institución, aminorando el impacto al medio ambiente. Tenemos un compromiso como representantes populares con la ciudadanía; por ello, exhorto a mis compañeras y compañeros Diputados a votar a favor de esta reforma y que sea el primer paso para ir construyendo juntos otras iniciativas que impacten en el manejo sustentable del Congreso. Es cuanto y muchas gracias.

**Secretario:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompañan y que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. Como todos saben, el Partido Verde Ecologista de México, es una organización ecologista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Estamos comprometidos en toda acción o circunstancia a observar la Constitución Mexicana vigente y a respetar todas las leyes e instituciones que de ella emanen. Nuestra convicción política en el PVEM es la ecologista, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por ello, me congratulo con la presente iniciativa en estudio ya que es mi deseo enfatizar que estoy de acuerdo con el promovente de esta acción legislativa y desde luego con los razonamientos esgrimidos por esta Comisión dictaminadora. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 numeral 1 y, 67, numeral 1, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a esta reunión de trabajo para poner a la consideración de quienes integran esta Comisión una modificación del texto al resolutivo de la iniciativa mediante el cual se adicionan los numerales 4 y 5 del artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Mi propuesta específicamente se centra en una reforma al texto propuesto como también adicionar un quinto párrafo, del presente dictamen, en base en los siguientes

motivos: Es preciso señalar que, la intención de la presente reforma a nuestra Ley interna obedece precisamente a diversas reformas y expediciones de Códigos, Leyes y mandato Constitucional, en materia de uso de materiales desechables y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, en los que estos ordenamientos reflejan el compromiso del Estado de Tamaulipas con la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, alineándose con el marco legal nacional establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Ahora bien, el cambio climático, la contaminación ambiental y la mala gestión de los residuos sólidos son un problema que afectan directamente la salud de las personas, los ecosistemas y el desarrollo sostenible de nuestro país y particularmente del Estado. Las instituciones públicas deben asumir un papel ejemplar y proactivo en la adopción de prácticas responsables y sostenibles. Siendo uno de los principales generadores de contaminación el uso indiscriminado de plásticos y otros materiales desechables de un solo uso. Aunado a ello, la falta de una correcta separación y depósito de residuos orgánicos e inorgánicos en las instalaciones del Congreso representa una omisión que debe ser subsanada con urgencia. Por lo que considero, con este proyecto de reforma, no solo se busca cumplir con los principios de sustentabilidad de la Agenda 2030 de la ONU, y demás disposiciones consagradas en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de nuestra propia Constitución Local, así como del Código para el Desarrollo Sustentable para nuestro Estado sino también fortalecer la cultura ambiental dentro de este Poder Legislativo. Por lo anterior, la presente acción legislativa busca reformar nuestro ordenamiento interno a fin de establecer disposiciones claras que regulen el uso de materiales desechables dentro del Congreso y promuevan el adecuado manejo de residuos, en congruencia con la legislación ambiental vigente Compañeras y compañeros Diputados, no se trata de una medida estética, sino de una política institucional que refleje congruencia entre lo que legislamos y lo que practicamos. Por lo que someto a consideración de esta Comisión Ordinaria de Estudios Legislativa Segunda, la siguiente modificación: Artículo 64. 1. Son atribuciones de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros. Artículo 4, implementara una política de cero desechables no biodegradables en todas las instalaciones del Congreso del Estado, salvo aquellos que sean compostables o reciclables conforme a la normatividad ambiental aplicable e instalara purificadores y dispensadores de agua. 5. Asimismo, deberá implementar un sistema integral para la separación, recolección y disposición adecuada de residuos sólidos, diferenciando claramente entre residuos orgánicos e inorgánicos. Para ello: I. Instalará contenedores adecuados y señalizados en todas las áreas del Congreso. II. Capacitar al personal sobre prácticas de separación y reciclaje. III. Llevar a cabo campañas de

concientización ambiental dirigidas a legisladores, personal administrativo y visitantes. Las áreas administrativas promoverán el uso de materiales reutilizables y compostables en actividades oficiales y eventos del Congreso. Por último, quiero agregar, basado en los principios de amor, justicia y libertad, el Partido Verde, aspira a la formación de una sociedad ecológica que integre las distintas esferas económica, social, política y cultural de la sociedad, en armonía con la naturaleza. Nuestra filosofía política básica considera que más allá de las legítimas diferencias ideológicas, existe un problema común que afecta a toda la sociedad, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, que es la contaminación ambiental y el deterioro ecológico. Este problema repercute en cambios climáticos que afectan a todos los seres sin distinción, reduciendo la calidad de la vida y comprometiendo el futuro de las generaciones por venir. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchísimas gracias por la atención.

**Secretario:** Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta de modificación que hace la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** a esta iniciativa.

¿Quiénes estén a favor?

¿Es aprobado por unanimidad?

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

**Presidente:** Asuntos Generales. Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

¿Alguien desea participar?

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Diputado Presidente, solamente de manera muy breve para celebrar esta votación que en comisiones unidas acaba de desarrollarse, porque no es cosa menor pasar del dicho al hecho. ¿A qué me refiero? Este es un gran desafío para la colectividad del Poder Legislativo, porque

pasaríamos de ser del discurso a la práctica y seríamos, y ese es el gran compromiso que tenemos ante la opinión pública, un ejemplo medible a partir del momento en que sea publicada esta iniciativa. Es muy importante que nos demos cuenta que tenemos que transitar a una nueva era; la propuesta es que dejemos atrás la era del poder y pasemos a la era de la responsabilidad. Y la responsabilidad es una decisión personal: no utilizar artículos desechables, productos desechables, es una decisión que nos corresponde a cada uno de nosotros. Mi planteamiento y son muchas medidas, pequeñas todas, muy pequeñas, pero son las que hacen la diferencia, muy pequeñas, como traer nuestro propio vaso, dejar, habrá otra serie de recomendaciones para que podamos llevar con éxito y ser un ejemplo a nivel nacional de lo que se puede hacer, del dicho al hecho. Finalmente, compañeros, nuevamente celebro al compañero José Abdo Schekaibán Ongay y a Ana Laura Huerta Valdovinos por la adición que hacen a esta iniciativa y, bueno, compañeros, para concluir, pasemos de lo colectivo a la acción individual, dejemos la era del poder y pasemos a la era de la responsabilidad. Gracias. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Bueno, me sumo al mensaje del compañero Armando Javier Zertuche Zuani, sobre pasar del dicho al hecho, que es lo más importante, algo muy importante que esto se trata de las voluntades individuales de cada uno de nosotros. Que si bien es cierto, bueno pues, tuvimos que llegar a presentar una iniciativa por parte del compañero José Abdo Schekaibán Ongay, felicidades por esta iniciativa, y pudiéndola hacer de título personal cada uno de nosotros, cada uno de nosotros estamos conscientes de lo que está viviendo nuestro planeta. Cada uno de nosotros hemos visto en carne propia lo que es la contaminación. Estamos en una época en que tenemos que ser totalmente sustentables y tenemos que sumarnos con mucha voluntad, pero sobre todo con muchos valores y principios éticos. Este problema que hemos estado viviendo es una urgencia, nuestro planeta lo pide a gritos, nuestro país, nuestro estado y nuestros municipios lo piden a gritos. Necesitamos tener esa consciencia moral para poder seguir compartiendo, a través del ejemplo, que sí podemos ser sustentables. Así que con esto también vamos a atacar un tema de salud pública, que es sumamente importante, y sí, este Congreso, y de economía circular, que es sumamente importante. Así que compañeras, compañeros, y a todos los que nos ven a través de los medios de comunicación y plataformas digitales, creo que coincidimos que la recomendación hacia el exterior es que todos desde nuestros hogares podemos ser sustentables. Y pues, compañeros, los invito a que todos traigamos nuestros vasitos. Es cuanto, Diputado.

**Presidente:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

**Ana Laura Huerta Valdovinos:** Si me permiten, sí, nada más quisiera agradecer al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay la oportunidad de hacerle algunos cambios, en virtud de así exteriorizarlos, de así pensarlo. Creo que es importantísimo que, como mis compañeros que me antecedieron en la voz ya lo comentaron, importantísimo que nos sumemos, importantísimo que hagamos un cambio, porque la transformación de esta mentalidad de usar lo reciclable a lo no reciclable hace la diferencia en el mundo. Entonces, creo que es importante que todos nos sumemos y que podamos hacer de este un mundo mejor. Gracias.

**Presidente:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, muchas felicidades. A final de cuentas, todo tiene que ver con la salud: bien por la sociedad, bien por nuestro planeta y por la salud.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** esta misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cuarenta minutos del 02 de junio del presente año.**